I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar.

NOMBRA SUPLENTE EN CARGO A PERSONA QUE INDICA. 000592

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2009

Cerrillos, 30 DIC. 2009

V I S T O S:

Lo dispuesto en el artículo Nº 6 de la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Formulario de Factibilidad N° 100/416/2009 de Alcaldía, el certificado Nº 402/244/2009 del Departamento de Personal y Bienestar, el Certificado Nº 400/401/2009 de la Dirección de Administración y Finanzas, el Escalafón de Mérito Año 2008, el decreto alcaldicio Nº 201/479/2009, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el decreto alcaldicio Nº 201/479/2009, asciende al grado 17º del Escalafón Auxiliar a don Moises Vallejos Carrasco, dejando vacante el grado 18º del escalafón precedentemente señalado.

D E C R E T O:

1. Nómbrase, en calidad de Suplente a contar del 19 de Noviembre y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 31 de Diciembre de 2009, en el grado 18° del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal, a don **LUIS DANILO SOLORZA CORREA**, cédula de identidad N° 8.696.479-1, quién se desempeñará en el Departamento de Servicios Generales dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

2. Déjase establecido que los antecedentes personales de ingreso al servicio, fueron remitidos para su registro al órgano contralor mediante decreto alcaldicio Nº **201/317/2009**.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE,
HECHO ESTO ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar.

000592

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2009

AAC/CUCh/FCQ/*ypz.

Distribución:

- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Servicios Generales
- Departamento de Personal
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal

10265

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
UNIDAD DE PERSONAL
01 DIC 2009
OFICINA DE PARTES

N° 100/ 416 /2009

FORMULARIO DE FACTIBILIDAD DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL

El Alcalde que suscribe, solicita realizar un estudio de Factibilidad para contratar a la persona que a continuación se indica, en las condiciones que se detallan:

NOMBRE DEL POSTULANTE: ***LUIS DANILO SOLORZA CORREA***

CALIDAD JURÍDICA DE LA CONTRATACIÓN:

A.- HONORARIOS ___ N° de sesión del Concejo Comunal que aprobó la función_____

Función a cumplir:_____

Monto total del contrato: $_____ Vigencia desde el _____ hasta el _____

Supervisor del cumplimiento del contrato:_____

Dependencia en que cumplirá las funciones:_____

B.- CONTRATA:

GRADO: **ESCALAFÓN:**

VIGENCIA :

Dependencia en que cumplirá las funciones: _____

C.- SUPLENTE

GRADO: **18°** **ESCALAFÓN:** **AUXILIAR**

VIGENCIA : *Desde el 19 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2009*

Dependencia en que cumplirá las funciones: _____

Atentamente,

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
ALCALDE

Cerrillos,

Factibilidad Económica: Sin Observaciones: Con Observaciones:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
CONTABILIDAD
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Saldo Presupuestario $ 5.846
24/12/09